



**Ayuntamiento
de Salamanca**

Area de Educación, Cultura, Deportes y Juventud
Sección de Bibliotecas



El presente pliego de condiciones ha sido aprobado por Resolución de la Alcaldía en JUDICIONES, EL DÍA
05 AGO. 2015
Salamanca, a 5 de Agosto de 2015
El secretario general

J. F.

Fdo.: José M^e Pastor García



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO ALQUILER, MONTAJE Y DESMONTAJE DE LAS INFRAESTRUCTURAS NECESARIAS PARA LA 23 FERIA MUNICIPAL DEL LIBRO ANTIGUO Y DE OCASIÓN DE SALAMANCA

La Biblioteca Municipal a través de la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Salamanca proyecta realizar la 23 edición de la Feria Municipal del Libro, que se celebrará del 24 de octubre al 8 de noviembre de 2015, en la Plaza Mayor.

1.- Objeto del contrato

El objeto del contrato es el suministro e instalación, en régimen de alquiler, alrededor de 25 casetas comerciales y de las infraestructuras y equipamiento necesario para el desarrollo de la 23 Feria Municipal del Libro Antiguo y de Ocasión.

La Feria Municipal del Libro Antiguo y de Ocasión se desarrollará en la Plaza Mayor. Se instalarán alrededor de 25 casetas comerciales, 1 caseta para información de 3 x3 m., 1 espacio municipal para actividades de 10 x 16 m. y 1 espacio para exposiciones de 2 m. por el perímetro del espacio municipal de actividades.

Además del alquiler, montaje y desmontaje el espacio municipal de actividades requiere de un determinado acondicionamiento: montaje eléctrico, climatización, ornamentación externa, etc)

Por todo lo expuesto y dado que el Ayuntamiento de Salamanca no cuenta con los recursos propios necesarios para atender estas necesidades, el presente pliego de condiciones tiene por objeto la contratación de los siguientes espacios:

- . **Un máximo de 25 stands comerciales**, para los libreros
- . **1 Stand para información** de 3 x 3 m., para la organización
- . **1 espacio municipal de actividades** de 10 x 16 m., para la organización
- . **1 espacio de exposiciones** instalado alrededor del espacio municipal de actividades de 2 metros de ancho x 16+10+16 metros., para la organización
- . **Instalación eléctrica, iluminación y climatización**



2.- Características de los espacios objeto del contrato

2.1. Casetas comerciales y stand para información de 3 x 3 m.

Las casetas serán de estructura modular en aluminio lacado blanco y paneles con revestimiento melamínico color haya o cualquier otro color que se adapte a la exigencias estéticas de la Plaza Mayor, como conjunto histórico artístico Patrimonio de la Humanidad. Modulables en 3,00, 4,00, 5,00 y 6,00 m., de fachada y 3,00 m., de fondo. Deberán cumplir como mínimo las siguientes características técnicas:

- A. La cubierta de las casetas deberá ser totalmente impermeable con un sistema de fijación que garantice la estanqueidad. Deberá tener una pendiente mínima de un 10% para el vertido de las aguas en la parte trasera de las casetas. Bajo la cubierta deberá tener un falso techo cerrado que permita una cámara de aire, entre la cubierta y el falso techo, para aislante térmico. La cuadrícula del techo con estructura de aluminio, formando una retícula de 1 x 1 m. y plafones en melamina blanca para cerrar la cuadratura del techo.
- B. El suelo debe ser mediante tarima modular con estructura de aluminio y baldosas de aglomerado hidrófugo, con apoyos al suelo que no deterioren y dejen residuos en el pavimento de la plaza, con el espacio necesario entre tarima y pavimento para dejar el libre paso de las aguas pluviales. La tarima deberá ser con material hidrófugo y acabado visto de fácil limpieza. No se podrá perforar el suelo para instalar las casetas.
- C. Los paneles a emplear para las paredes perimetrales de las casetas y los elementos de fachada deberán ser ignífugos cumpliendo con la normativa vigente.
- D. Las casetas deberán disponer de un mostrador de 1,00 m., de fondo por el ancho de la caseta menos el espacio de la puerta, un sistema de cierre de fácil apertura, algún elemento que proteja del sol y de la lluvia y los elementos necesarios para asegurar el cierre del stand cuando la caseta permanezca cerrada, garantizando su estanqueidad y evitando filtraciones de agua.
- E. El acceso a las casetas será por la fachada mediante puerta de acceso dotada con cerradura de seguridad y llaves independientes para cada librero.
- F. En el interior de las casetas deberán colocarse estanterías de 0,30 m., de fondo con cinco alturas:
 - a. 35 m. Lineales para las casetas de 3,00 x 3,00 m.
 - b. 40 m. Lineales para las casetas de 4,00 x 3,00 m.
 - c. 45 m. Lineales para las casetas de 5,00 x 3,00 m.
 - d. 50 m. Lineales para las casetas de 6,00 x 3,00 m.



- G. La altura interior de las casetas deberá ser como mínimo de 2,60 m.
- H. La iluminación de las casetas será con luz blanca mediante led o lámparas de bajo consumo con un mínimo de 6.000 lúmenes por cada 9 m² de caseta.
- I. Cada caseta dispondrá de un enchufe incorporado en el cuadro eléctrico para un consumo como mínimo de 1.200 W.
- J. Un rótulo con el número de la caseta y el nombre comercial, en vinilo al corte colocado en la parte superior frontal de la caseta.
- K. Cornisa modular de 77 cm. de altura, en el perímetro posterior de las casetas en su parte superior, para la instalación de la gráfica.
- L. Se deberá aportar homologación y certificación suscrita por técnico competente, cumpliendo con la normativa vigente en cuanto a materiales ignífugos y solidez estructural.
- M. La instalación eléctrica deberá cumplir con la normativa de baja tensión ITC-BT-034.

2.2. Espacio municipal de actividades:

Espacio municipal de actividades de 160 m², espacio diáfano, de 10m. de frente x 16 m. de largo, deberá cumplir con las siguientes características técnicas:

- A. Realizado mediante estructura modular de arquitectura efímera con paramentos y cubiertas rígidas, no permitiéndose elementos flexibles tipo lonas. Que asegure su impermeabilidad y estanqueidad, así como la solidez estructural y resistencia al viento.
- B. La altura del interior de la sala deberá ser de 3,30 m., como mínimo.
- C. La composición de sus fachadas debe ser versátil para permitir zonas acristaladas según las necesidades de la organización.
- D. La cubierta de las casetas deberá ser totalmente impermeable con un sistema de fijación que garantice la estanqueidad. Bajo la cubierta deberá tener un falso techo cerrado con aislamiento en el que además una cámara de aire, entre la cubierta y el falso techo, sirva de aislante térmico. La cuadrícula del techo con estructura de aluminio, formando una retícula de 1 x 1 m. y plafones en melanina blanca para cerrar la cuadratura del techo.
- E. Cubierta volada hacia la fachada principal de 3 x 10 m.
- F. El suelo debe ser mediante tarima modular con apoyos al suelo que no deterioren y dejen residuos en el pavimento de la plaza, con el espacio necesario entre tarima y pavimento para dejar el libre paso de las aguas pluviales. La tarima



Ayuntamiento de Salamanca

Area de Educación, Cultura, Deportes y Juventud
Sección de Bibliotecas



- deberá ser con material hidrófugo y acabado visto de fácil limpieza. No se podrá perforar el suelo.
- G. Forrado de pared en aglomerado, acabado en pintura plástica color blanco mate. 11 metros a cada lado de la sala y 1 metro a cada lado del escenario para cerrar la boca del escenario, como posible espacio de exposición.
 - H. Acceso mediante puerta doble dotada de cerradura anti-pánico, y semi-acristalada.
 - I. Tarima para escenario de 10,00 x 5,00 m., con una altura de 0,40 m., con peldaños para facilitar el acceso.
 - J. La instalación eléctrica deberá cumplir con la normativa de baja tensión ITC-BT-034.
 - K. Iluminación mediante pantallas fluorescentes con una intensidad lumínica como mínimo de 600 lúmenes por m²
 - L. Iluminación para el escenario mediante led.
 - M. Bases de enchufe con tomas múltiples para el escenario.
 - N. Climatización de la sala mediante máquinas de baja emisión de ruidos, con termostato para la regulación de la temperatura de 22.000 W/Frig., y 23.500 W/Frig., en calor.
 - O. Cornisa modular de 77 cm. de altura, en el perímetro de la caseta en su parte superior, para la instalación de la gráfica que ya tiene la organización con esa medida.

2.3- Espacio para exposiciones.

Alrededor del perímetro del espacio municipal de actividades se instalará un espacio de 2 metros de ancho, cerrado con persianas y cuyo interior debe ser blanco, permitiendo la instalación de soportes para la exposición de materiales.

- a.- En el interior del espacio deberán colocarse 2 filas de estanterías de 0,30 m. de fondo, (84 baldas de 1 metro). La organización indicará la altura y su distribución.
- b.- El suelo debe ser mediante tarima modular con apoyos al suelo que no deterioren y dejen residuos en el pavimento de la plaza, con el espacio necesario entre tarima y pavimento para dejar el libre paso de las aguas pluviales. La tarima deberá ser con material hidrófugo y acabado visto de fácil limpieza. No se podrá perforar el suelo.
- c.- Los paneles a emplear para las paredes perimetrales de las casetas y los elementos de fachada deberán ser ignífugos cumpliendo con la normativa vigente.



Ayuntamiento de Salamanca

Area de Educación, Cultura, Deportes y Juventud
Sección de Bibliotecas



- d.- La cubierta de las casetas deberá ser totalmente impermeable con un sistema de fijación que garantice la estanqueidad. Bajo la cubierta deberá tener un falso techo cerrado que permita una cámara de aire, entre la cubierta y el falso techo, para aislante térmico. La cuadrícula del techo con estructura de aluminio, formando una retícula de 1 x 1 m. y plafones en melanina blanca para cerrar la cuadratura del techo.
- e.- La altura interior del espacio deberá ser como mínimo de 2,60 m.

3.- N° de casetas- stands, lugar, fechas y plazos de montaje

El número de casetas-stand a suministrar será alrededor de 25.

En todo caso, el número concreto de casetas-stands a suministrar será comunicado por la Biblioteca Municipal a la empresa adjudicataria con necesaria antelación.

El lugar de instalación será la Plaza Mayor de Salamanca. Dicho emplazamiento podrá ser modificado por el Ayuntamiento.

- . Fecha de la Feria Municipal del Libro Antiguo y de Ocasión del 24 de octubre al 8 de noviembre de 2015.
- . El plazo máximo de montaje para todas las infraestructuras es de 4 días naturales
- . El plazo de desmontaje, como máximo será de 3 días, deberá comenzar el día 9 de noviembre, a las 8,00 h. y deberá estar finalizado el día 12 a las 8,00 horas.

Las casetas comerciales, el espacio municipal de actividades, la caseta de información y el espacio para exposiciones deberán estar completamente instalados y limpios el día 23 de octubre, a las 9 horas, al objeto de tener suficiente tiempo para la colocación de los fondos y para su revisión por parte de los técnicos, debiendo ajustarse en su colocación a los lugares que se le indiquen por el personal municipal.

Salamanca 22 de julio de 2015

Fdo. Francisco Alonso Bringas
Dtor.- Biblioteca Municipal